

PLANIFICACION

ASOCIACION NACIONAL
PARA LA PLANIFICACION



DE LA REPUBLICA
MEXICANA

1934

E N E R O

F E B R E R O

M A R Z O

T O M O I I

N U M E R O 2

PLANIFICACION

OFICINA:
DESPACHO 1004
EDIFICIO "LA NACIONAL"
AVENIDA JUAREZ 4.
DIRECCION POSTAL:
APARTADO 1798
MEXICO, D. F.

ORGANO DE LA
ASOCIACION NACIONAL
PARA LA PLANIFICACION
DE LA
REPUBLICA MEXICANA
Director: Ing. ENRIQUE E. SCHULZ

TOMO II
NUMERO 2
1934

REGISTRADO COMO ARTICULO DE
SEGUNDA CLASE: CON FECHA 18
DE OCTUBRE DE 1927.

SUMARIO

| | |
|--|----|
| La Asociación y la Revista..... | 3 |
| La Ley de Planificación, por el Arq. Luis Prieto y Souza..... | 4 |
| Preámbulo por el Ing. Enrique E. Schulz..... | 7 |
| La Planeación en un Programa de Gobierno, por el Ing. Javier Sánchez Mejorada | 8 |
| ¿Qué cosa es la Planificación de Ciudades y de Regiones, su objeto y utilidad? ¿Qué cosa es la Zonificación?, por el Arq. Carlos Contreras | 13 |
| Apuntes generales para proceder a la planificación urbana y regional, por el Ing. Felipe J. Sánchez..... | 14 |
| Problemas de Legislación suscitados por la Planeación, por el Lic. Alejandro Quijano..... | 16 |
| La Planificación como Factor Económico y Social, por el Lic. Luis Sánchez Pontón | 17 |
| La División Político-Territorial de la República y la necesidad de corregirla de acuerdo con los intereses económicos y sociales, por el Lic. Vicente Lom- bardo Toledano..... | 19 |
| Plan Nacional de Hoteles y Turismo, por el Lic. José Castellot jr..... | 22 |
| Puertos, por el Ing. Javier J. Ostos..... | 24 |
| La Ciudad Agrícola en los sistemas nacionales de riego, por el Ing. Ignacio López Bancalari..... | 25 |
| Necesidad de una planificación de conjunto de las ciudades mexicanas, por el Ing. Celestino Cimental..... | 26 |
| Centros Cívicos y Edificios Públicos, por el Arq. Silvano Palafox..... | 28 |
| La Planificación de la Ciudad de México, por el Arq. Carlos Contreras..... | 30 |

LA ASOCIACION Y LA REVISTA

Circunstancias diversas, pero especialmente la de que no fué posible a la anterior Mesa Directiva encargarse de organizar la formación de esta Revista, determinaron que solamente se hubiera podido publicar el primer número del tomo II, correspondiente al primer trimestre del año de 1933.

Deseando reanudar esta publicación, que es de capital importancia para impulsar los propósitos que esta Asociación persigue, y con la mira de regularla hasta hacer de ella una Revista mensual, que informe al público acerca de los adelantos que vayan alcanzándose en materia de planificación, la nueva Directiva ha resuelto que se publique este número, para continuar la serie del tomo II, que se inició el año anterior, y que aun cuando aparezca en realidad el mes de septiembre del corriente año, se considere que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo próximo pasados.

Haremos el mayor esfuerzo para que, de ser posible, en este mismo mes de septiembre aparezca el tercer número del tomo II, abarcando los meses de abril, mayo y junio, y que en el resto del año sigamos publicando un número cada mes, hasta completar los seis que comprende el tomo indicado.

Las abrumadoras y delicadas tareas que absorben la atención del Presidente de la Asociación, señor arquitecto Carlos Contreras, como Asesor Técnico

del Comité Ejecutivo de San Juan de Letrán, le impiden continuar al frente de la Revista, por lo que desde este número se encargará de su dirección el Secretario de la Asociación, ingeniero Enrique E. Schulz.

No obstante la suspensión temporal de la Revista, las labores de acercamiento y de cambio periódico de impresiones entre los miembros activos de la Asociación, se han reanudado con regularidad, desde el mes de noviembre del año anterior, después de un corto receso. Las reuniones efectuadas en los tres primeros meses del año, lo fueron en los días 29 de enero, 26 de febrero y 19 de marzo.

La más interesante de las sugerencias presentadas en esas convivialidades fué, sin duda, la que se refirió a la celebración de una "Semana de Planificación" en el mes de abril, patrocinada por el Ateneo de Ciencias y Artes, formando parte de la serie que ha organizado esa prestigiada institución para estimular la cooperación de los diversos grupos de intelectuales que en nuestra Capital, que es ya un notable centro de cultura, se consagran a un mismo género de actividades.

En nuestro próximo número publicaremos, con el programa de esas interesantes reuniones, una breve reseña de su desarrollo y algunos de los trabajos que en ellas se presentaron, reservando

para subsecuentes números los demás estudios producidos.

Con este esfuerzo, creemos haber comenzado a cumplir el deber que tenemos contraído con los miembros de la Asociación y con los subscriptores de esta Revista hasta ponerla al día, proporcionándole entonces todo el interés que merece, ya que después de largo período de paciente y tenaz labor de persuasión se ha logrado que los ideales que hemos sustentado, se conviertan al

fin en realidad, tal cual lo estamos presenciando, en una forma que nos presta aliento para seguir en la brega, todavía con mayor entusiasmo y perseverancia.

Al reanudar la publicación de esta Revista, nos complace enviar un cordial y efusivo saludo a los órganos de la prensa tanto nacional cuanto extranjera, especialmente a la que trata de asuntos conexos con la planificación.

México, septiembre de 1934.

LA LEY DE PLANIFICACION

Recién publicada la ley de planificación y zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California, escribió nuestro consocio y entonces Vicepresidente de la Asociación, señor arquitecto Luis Prieto y Souza, el comentario que en seguida publicamos por considerarlo de interés.

El Congreso promulgó hace poco la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios Federales.

El clamor de los que desde hace diez años hemos recorrido, a la manera de los antiguos rapsodas, todos los sitios habitables, para cantar, en todas las tesituras, las excelencias de un Plan Regulador del Desarrollo Urbano, llega hoy, después de haber perforado las murallas de la más resistente indiferencia, al fondo de la conciencia pública y a la órbita de las esferas oficiales, donde su acción, si la ley se reglamenta y apli-

ca atingentemente, será definitiva y benéfica para el futuro desarrollo de la capital y poblaciones adyacentes.

El paso ha sido gigantesco. Significa la suma de actividades y propósitos, acumulados minuto a minuto, por todos los que hemos puesto nuestro "grano de arena" en ese ideal, acogido más tarde, con igual entusiasmo, por algunos destacados funcionarios, que patrocinaron la empresa hasta hacerla cristalizar al fin en una flamante ley.

Ahora sólo falta la reglamentación de esa ley, para hacerla aplicable a nuestros urgentes problemas. Ignoro o

debo ignorar en qué recóndito laboratorio se elabora esa reglamentación. Pero dónde y como quiera que sea, me aventuro a lanzar, prudente y cautelosamente, mi opinión, acerca de algunos puntos de vista, que, en mi concepto, digno o indigno de tomarse en cuenta, no deben olvidarse.

Las leyes, para que no sean letra muerta en el lugar donde se pretende aplicarlas, para que tengan vitalidad, para que funcionen como un fácil mecanismo, necesitan contener la magnitud, el sentido y el ritmo de los hechos o de los actos que rigen o controlan.

Tenemos muchas leyes, pero no todas son adaptables a las circunstancias humanas que regulan, por incompatibilidad.

En el caso concreto que me ocupa, y que es el que me interesa por el momento, la ley y la reglamentación de la planificación en el Distrito Federal debe ser de una capacidad proporcional a la magnitud del fenómeno urbano y regional.

Si se pretende, por ejemplo, dar a la Comisión de Planificación que la ley establece una extensión en facultades tan ilimitada que casi contrapese las facultades del mismo Ejecutivo, la ley entra en conflicto hasta con la esencia orgánica institucional de nuestro código máximo, y no puede sobrevenir a un estado de tan desigual rivalidad. La ley, en tal caso, puede morir por hipertrofia, por superabundancia de facultades. Casi establecería un nuevo poder o bien una dictadura inadmisibles, sentenciada a muerte en su cuna.

En cambio, si la mencionada Comi-

sión de Planificación que establece la ley fuera relegada, por el reglamento, a la categoría de una simple dependencia de la Dirección de Obras Públicas, tal como aparece en la actualidad la seccioncita que pretende desempeñar función tan vasta y tan compleja, entonces la misma ley se empequeñecería hasta un grado despreciable, quedaría fuera de la grande escala del mecanismo urbano y regional, apartada de la índole, del sentido y del ritmo de los grandes fenómenos cívicos funcionales y desconectada de la realidad de los problemas que la vida plantea.

En la reglamentación radica, pues, la clave de la vitalidad de la ley. Ni una vastedad utópica y delirante, que fuera hasta pasto de pesimistas y escépticos, por inasequible en sus propósitos, ni una pequeñez de miras, de miserables alcances, encogidas aun más por medrosos conceptos de falsa economía y raquíptica prudencia.

Más concretamente hablando, la Comisión de Planificación no puede ni debe ser una dependencia de la Dirección de Obras Públicas, sino inversamente, esta oficina, como ejecutora, debe subordinar sus actividades al PLAN previamente definido por la Comisión de Planificación.

La Dirección de Obras Públicas constituye la máquina de trabajo que da realidad plástica a los planes de acción coordinada, que prepara la Comisión de Planificación.

Dispone la Dirección de Obras Públicas de todo el equipo necesario para esa realización: especialistas en cada uno de los ramos de las obras públi-

cas, aparatos y mecanismos para el eficaz desempeño, en volumen, velocidad y calidad de cada una de las actividades materiales de su especial incumbencia. Además, distribuye, hasta donde el presupuesto de cada año lo permite, las mejoras urgentes en los servicios de agua, atarjeas, pavimentos y alumbrado; vigila los edificios, otorga licencias de obras materiales y dictamina en materia de arte cívico y suntuario, dentro de los moderados lineamientos de un reglamento ya muy antiguo y sin fuerza alguna.

Pero la experiencia ha demostrado y la Ley de Planificación demuestra con más fuerza que no ha bastado la acumulación de obras materiales para resolver los problemas urbanos. Sería fuera de tiempo hacer ver, porque ya está admitido por la opinión pública y la oficial, la insustituible ventaja de ese organismo coordinador que la ley establece, y que llama Comisión de Planificación.

Mi propósito no es demostrar lo que ya es evidente, sino hacer ver que la magnitud del mecanismo orgánico-funcional de la urbe y la región de su emplazamiento, requiere una organización proporcional en importancia, porque en el complejo de elementos que integran el total aspecto del fenómeno urbano, intervienen componentes de muy diversos orígenes, intereses muy variados, propósitos divergentes.

Bastaría considerar en los problemas del Distrito Federal los intereses de carácter nacional, caminos, calzadas y edificios nacionales, por ejemplo, que se afectan con los proyectos de la región, y que, recíprocamente, influyen poderosamente en ellos, para convencerse, hasta la certidumbre, de la existencia de un conflicto de jerarquías jurisdiccionales, que sólo se concilia con el plan coordinador de una comisión en la que los intereses federales están debidamente armonizados, frente a frente de los de la región y la ciudad.

Este punto de vista es suficiente para hacer ver la desproporción tan considerable entre un problema de grandes lineamientos nacionales y locales concatenados y los limitados alcances de una jurisdicción local que no puede abarcarlos.

La Comisión de Planificación debe, pues, integrarse con representantes de los grandes factores de la actividad en las funciones públicas y en las empresas privadas, y con representantes de los grandes intereses públicos. Pero no hay que olvidar asimismo que la demasiada complicación amenaza la vida de cualquier organismo, y que es preciso buscar la fórmula de equilibrio que garantice la existencia de una institución a todas luces necesaria.

Arq. Luis PRIETO Y SOUZA.

Coopere usted activamente al mejoramiento y embellecimiento de las ciudades mexicanas.

P R E A M B U L O

Hasta hoy no ha sido posible publicar las Memorias del Primer Congreso Nacional de Planeación, efectuado en la Ciudad de México el mes de enero de 1930. Puesto que se encuentra muy adelantada la labor de preparación, que con un ligero nuevo esfuerzo habrá de quedar consumada, tenemos plena confianza en que antes de la celebración del próximo Segundo Congreso, se haya logrado llevar a feliz término la referida publicación.

Entretanto este designio se consigue, considera el suscrito que aprovechando la coincidencia de asumir actualmente los cargos de Secretario de la Comisión Permanente del citado Primer Congreso y de Director de esta Revista, puede ser motivo de ventajosa anticipación ir insertando los estudios de mayor interés que en aquel Congreso se expusieron y que siempre servirán para orientar la opinión en la materia que es objeto de nuestra Asociación.

En algunos casos, aparecerán los es-

tudios originales y en otros, para facilitar la consulta de las doctrinas sustentadas por sus autores y ocupar reducido espacio para dar cabida al mayor número de trabajos, sólo publicaremos los resúmenes o extractos que fueron elaborados por el suscrito, conteniendo los temas esenciales tratados en cada trabajo, para incluirlos como parte integrante de las referidas Memorias.

Creemos que la publicación de estos estudios será del agrado de los lectores de la Revista y les prestará positiva utilidad, además de que se obtendrá con la divulgación de su contenido una mejor comprensión de los problemas y postulados de la planificación, para que unidos a los demás estudios de mayor actualidad que completen los números posteriores de la Revista, satisfagan absolutamente los propósitos que perseguimos.

Enrique E. SCHULZ.

La Planeación requiere que las vías de comunicación respondan perfectamente a su objeto; que sirvan de lazo de unión, de canales de intercambio, de estímulo de la economía y de recreo del turista.

LA PLANEACION EN UN PROGRAMA DE GOBIERNO

Hay nombres de países que no suscitan sino ideas de territorio, nociones geográficas no relacionadas con alguna precisa acerca de la fisonomía o el carácter de un pueblo. Son nombres de comarcas en las que está comprendido el "habitat" de grupos humanos heterogéneos, de tribus sin unidad económica o política propia y sometidas al protectorado o incluídas en el mandato de un pueblo fuerte y bien organizado. Y hay nombres de pueblos que, aunque evocan reminiscencias de dramáticas vicisitudes históricas, de épicas migraciones, o de pretéritas grandezas, no designan en la actualidad sino tribus disgregadas y sin arraigo o restos dispersos de reinos que ya no lo son, de naciones cuyo antiguo asiento es ahora territorio que abriga los hogares de hombres de distinta raza, distinta habla, y distinta fe. En uno u otro caso, ser absorbidos, desaparecer, o una situación humillante y llena de peligros, es el porvenir de esos grupos.

Mas cuando un pueblo ocupa un territorio en propiedad, cuando es el amo en la comarca que habita y comprende que sus unidades territorial, étnica, política y económica están indisolublemente ligadas; cuando tiene el propósito de defenderlas, de consolidarlas, de fundirlas en una fuerte y bien organizada unidad nacional, va, por el contrario, hacia su grandeza.

Un pueblo que mira al futuro confiado en sus fuerzas, porque sabe cuáles son éstas y que le alcanzarán para las empresas que acometa; que sabe donde va, qué es lo que quiere, qué es lo que puede llegar a ser y qué es lo que jamás será, porque a ello se oponen su genio, sus aptitudes y el medio en que vive; cuando ese pueblo consciente, vigorosa y sapientemente ha elegido su camino, no hay fuerzas conocidas que puedan impedir que llegue a las más altas cumbres de la grandeza humana.

El objeto de este congreso es trabajar por **organizar la unidad nacional** que somos, por plantear con claridad nuestros problemas, por definir lo que queremos ser, por precisar nuestros anhelos nacionales en todos los órdenes y demarcar los derroteros que para llegar a ellos hemos de seguir; en una palabra: por **planear el México unido, homogéneo, amable, bello y risueño para todos los mexicanos**: el México independiente, respetado y próspero, en donde la vida del hombre sea amplia, llena de nobles intereses, digna, y tan feliz o más feliz que en parte alguna del mundo.

La primera idea, el pensamiento dominante que ha presidido en la convocación de este congreso, es la de que los pueblos inteligentes y disciplinados son dueños de sus destinos; que esos destinos pueden ser definidos y alcanza-

dos; que para ello es necesario conocer las propias excelencias y defectos y planear el futuro, tomando en cuenta ambos.

En otras palabras: que los pueblos, como los individuos, deben ser guiados por la sabiduría del apotegma de Earrreda: SABER PARA PREVER; PREVER PARA OBRAR.

* *

Cierto es que la previsión humana tiene límites comparativamente estrechos y que es empresa extraordinariamente ambiciosa el tratar de planear la vida de un pueblo; mas también lo es que la imprevisión tiene, por el contrario, muy dilatados dominios en que se pierden miserablemente infinidad de esfuerzos, que si muchos de entre ellos fueron inspirados en nobles designios, estuvieron errados de camino. Verdad es que parece utópico proyecto el querer demarcar derroteros concurrentes a las complejas actividades de un pueblo; mas también es verdad que aunque no sea posible producir grandes cambios ordenados y armoniosos, trasunto fiel de programas y planes cuidadosamente preparados, a pesar de que se use de todos los medios de previsión, de ciencia y de sabiduría de que la humanidad dispone, esos cambios, ese ordenado desenvolvimiento son imposibles de alcanzar, ni siquiera aproximadamente y dando amplio margen a la imperfección humana, sin planes, sin estudios, sin previsión, sin visión y sin fantasía. Concederéis también que la vida de un pueblo, como la de un hombre, bien poco valen si no están iluminadas por las lu-

ces de altos ideales, ni embellecidas por nobles ensueños.

De ahí que queramos agitar ante vuestros ojos **la visión grandiosa de un México que explote sus riquezas sin desperdicios; que use de su hacienda sin despilfarros y de sus libertades sin desenfrenos;** que no trueque su primogenitura por un puñado de lentejas; que limite la producción de su suelo a la que éste pueda rendir de mejor calidad, en mayor o menor cuantía, o de más alto valer que otras tierras; que evite sacrificios infructuosos no tratando de formar la implantación de industrias no viables a la larga; la visión de un México especializado en la clase de trabajo y de producción que mejor encaje dentro de sus posibilidades físicas y económicas y que en mayor concierto esté con las inclinaciones y el genio de sus hijos.

De ahí que queramos que del seno de este Congreso salga la convicción de que debemos actuar unidos para formar programas, proyectos, planes comunes; y que nos esforcemos por que aquí se forje un ideario común, que nos solidarice en aspiraciones y nos acerque en las realizaciones.

Este Congreso Nacional de Planeación es, pues, una reunión de mexicanos que desean trabajar por que se formulen—y en su debido tiempo se realicen—**planes para el desenvolvimiento inteligente, ordenado, armonioso y completo de un México unido en el alto propósito de alcanzar en su vida doméstica y en su vida internacional las cimas a que puede llegar una sociedad humana.**

Los desenfrenos de la imaginación suelen traer aparejados estancamiento y quietud en la acción. Una empresa vasta y magnífica como la descrita, parece miraje nacido en la fantasía de empedernido soñador bajo los efectos del calor del trópico.

3 Pero no hay tal miraje. La vida no cesa ni el tiempo se detiene. Somos actores, querámoslo o no, en el desenvolvimiento de nuestro grupo social. **Nuestro mañana está gobernado por nuestras acciones y omisiones de hoy.** Sólo que podemos ser actores torpes y perezosos que improvisen desatinadamente su papel, o artistas laboriosos y concienzudos que lo preparen y hagan una obra maestra de su desempeño. No hay miraje. Somos los artífices de nuestros destinos; es una realidad que el bienestar de las futuras generaciones de mexicanos depende de la labor, de la previsión, de la sabiduría de la actual y de las que la han precedido. Si reflexionamos en ello, si comprendemos el encadenamiento del presente con el porvenir, tendremos un sentimiento mayor de responsabilidad social y estaremos mejor en aptitud de estimar las consecuencias remotas de nuestro proceder. Esas reflexiones, ese sentimiento de responsabilidad nos muestran la obligación que tenemos de planear, de evitar que nuestra vida, la vida de nuestros hijos y la del país, vaya sin rumbo, al garete, al capricho del azar. Aceptémosla o no, la responsabilidad existe y queda a nuestro arbitrio tan sólo cumplir los deberes que nos impone, de manera honorable e inteligente, o ir rumbo al futuro con la inconsciencia de un rebaño

o con la pasividad resignada y oscura que dan la irreflexión y la ignorancia.

* *

El país requiere ser administrado. Puede serlo esclarecida, reflexiva, estudiosamente, o puede serlo aturdida, improvisada, ignorantemente. Puede seguirse una política nacional inspirada en la satisfacción de las necesidades presentes y futuras del país, que tienda a hacer de éste la unidad orgánica, armoniosamente desenvuelta de que hablábamos poco ha, o bien puede seguirse el tortuoso laberinto, que cuando no lleva al desastre no termina en parte alguna, marcado por el capricho, el extravío o la inspiración del momento de los hombres que desfilen por el poder y que la mayor parte de las veces están desligados los unos de los otros, no se sienten responsables de la continuación de un programa nacional, y sí libres para abandonar la obra comenzada por sus antecesores, cuando no inclinados a destruirla en lo material y a desprestigiarla en lo moral.

No es dudoso el camino que debe seguir una administración esclarecida. No es dudosa la elección entre planeación e improvisación, entre eficacia y desperdicio.

Planeación significa programas nacionales inteligentemente preparados por la flor de la técnica y de la competencia del país, versus improvisación de los advenedizos del poder; significa perseverancia, decisión, honradez, inteligencia, continuidad en los esfuerzos, contra intermitencia, deshonestidad, indecisión y volubilidad.

Significa conservación de los recursos naturales, buen uso de las aguas, de las tierras, de los bosques, de los mantos de petróleo, de los yacimientos de carbón, de los criaderos de hierro, de los bancos de ostiones, contra dilapidación, devastación, abuso, destrucción, tala despiadada y vandalismo.

Significa ciudades bellas, eficaces, cómodas; burgos risueños y tranquilos; rancherías y poblados en que la vida sea grata, en que las construcciones se fundan con el medio en que se levantan; que tengan belleza, personalidad, carácter, propios de nuestro suelo y de nuestro país; que revelen, hasta cierto punto, nuestro modo de pensar y de sentir; que nos permitan gozar de la dulzura de nuestro clima, de la luminosidad de nuestra atmósfera, de la belleza del paisaje circunvecino. Significa calles anchas en donde el tráfico sea intenso, calles comparativamente estrechas, quietas, en los barrios en que se reposa del cotidiano trabajo. Quiere decir jardines en las ciudades, parques nacionales, refugios y santuarios de la flora y de la fauna silvestres, conservación de las bellezas del suelo, de los recuerdos de la historia, de los monumentos artísticos, de las bellas fiestas populares, de los trajes típicos, de las costumbres que imprimen aspectos únicos a nuestro carácter y tienden a mantenerlo firme y varonil.

La planeación quiere que las vías de comunicación respondan perfectamente a su objeto; que sirvan de lazo de unión, de canales de intercambio, de estímulo de la economía, de recreo del

turista, de auxiliares de la policía y de la defensa nacionales.

La planeación quiere que no se multipliquen inconsideradamente los puertos, cuya construcción y mantenimiento son costosos; que no haya sino los estrictamente necesarios, perfectamente bien equipados, administrados con economía y eficacia, lógicamente situados, para drenar con facilidad las cuencas económicas a las que deben servir de desahogo y para alimentar las mismas con los productos que hayan de ser importados.

Quiere que no haya duplicación innecesaria de vías férreas y que las empresas ferrocarrileras sean explotadas inteligente y económicamente.

Quiere la participación de las competencias, de los técnicos; y de los especialistas en el poder. Quiere que lo mismo en asuntos militares, que legislativos, económicos, agrícolas, educativos, industriales y sociales, sean los mejor preparados quienes estudien, aconsejen y realicen los programas que se adopten.

Quiere, finalmente, que no haya necesidad de destruir o de abandonar mañana lo que hoy se construye. Quiere prever las necesidades de ese mañana. Quiere programas de largo aliento. Quiere, en suma, eficacia en los esfuerzos humanos como un todo.

* *

Es evidente, después de lo que queda dicho, que **la planeación debe ser la base misma de todo programa sensato de administración.** Cada Secretaría de Estado, cada Departamento Federal, cada Gobierno local, debería tener su

órgano de planeación, para que sus actividades, sobre todo aquellas para el ejercicio de las cuales el tiempo que dura una administración no es suficiente, fueran eficazmente realizadas, para que hubiera continuidad y perseverancia en la ejecución de programas de largo aliento, y para evitar el desequilibrio y falta de armonía entre los diversos ramos de actividad de cada órgano de gobierno.

Para la coordinación en programas nacionales de las actividades de cada organismo separado, debiera haber una Gran Comisión Nacional de Planeación y Congresos periódicos, en donde se dieran a conocer y se discutieran las ideas germinadas en todo el país en asuntos de planeación.

Cada pueblo, cada municipio, cada región, cada cuerpo representante de intereses colectivos, aportaría sus ideas, diría sus necesidades, plantearía su problema y de la consideración, estudio, y ponderación de todos los problemas elementales, se integrarían y plantearían los problemas nacionales.

Este Congreso es una simiente, que los hombres que tenemos fe en el futuro de México, que ansiamos su reconstrucción, queremos sembrar en el terreno preparado por el estadista que inició la tarea gigantesca de la rehabilitación económica del país, del que, el primero, ha bregado por convertir todas sus fuerzas al trabajo, por realizar programas concurrentes de actividad nacional. Venimos aquí con una esperanza muy grande en el corazón. Todos los hombres de buena voluntad estamos ansiosos de consagrar nuestros es-

fuerzos al cultivo de aquel campo fecundo.

La semilla que ahora se confía al surco abierto en ese terreno, ha sido aportada por quienes desde ha tiempo han venido predicando en el país el evangelio de la conservación de los recursos naturales, de la planeación, de una sana política económica, de moderación y atingencia en el uso de la hacienda pública, de previsión, de orden y trabajo.

Representantes distinguidos del saber, del talento y de la cultura mexicanos van a exponer sus ideas de planeación, por lo que se refiere a la ciudad, a los campos, a la legislación, a la habitación, a los problemas militares, a educación, a caminos; a división política del país, a conservación de monumentos históricos y arqueológicos, a parques nacionales y reservas forestales, a puertos y a multitud de otros problemas económicos y sociales.

A todos los que han prestado su concurso para la realización de este Congreso: gracias. Gracias muy especiales al señor Presidente de la República por haber dado vida a este Congreso, por haber impulsado este movimiento generoso, y por haber puesto el cimiento sobre el que ha de elevarse la planeación del país. Con gran satisfacción comunico a los Señores Congresistas que el señor Presidente envió a las Cámaras Legisladoras una iniciativa pidiendo facultades extraordinarias para que el Ejecutivo pudiera expedir la Ley Nacional de Planeación y que el Congreso acogió favorablemente la iniciativa y otorgó las facultades pedidas.

Señores Congresistas: deseo recorda-

ros que cuando se intenta una gran transformación, se encuentran muchos obstáculos que vencer. No basta concebir con claridad el problema, percibir la lógica de hacer programas y palpar la necesidad de ellos. Debemos ganar la fe de los escépticos y de los no convencidos, debemos demostrarles que lo que deseamos es factible, es patriótico, es

necesario. Si a pesar de todo, hay quien nos tilde de utopistas y visionarios, ¡no importa! Puesto el pensamiento en la tarea grande y generosa que es la Planeación Nacional, demos la voz de marcha: ¡Hombres de buena voluntad, ADELANTE!

Ing. Javier SANCHEZ MEJORADA.

QUE COSA ES LA PLANIFICACION DE CIUDADES Y DE REGIONES, SU OBJETO Y UTILIDAD?.—QUE COSA ES UN PLANO REGULADOR?.—QUE COSA ES LA ZONIFICACION?—Arq. Carlos CONTRERAS.—(*)

R E S U M E N

1.—Para lograr las mejores condiciones de vida en un país nuevo como el nuestro, pero con tradiciones históricas y con un amplio campo geográfico de acción, donde la vida urbana es todavía poco intensa, conviene organizar la cooperación de todos los habitantes de México.

2.—El desenvolvimiento completo de México, se fomentará y obtendrá unificando el criterio para realizar el trabajo de planificación de las obras que hayan de ser ejecutadas.

3.—La planificación debe considerarse como el arte de proyectar, trazar y construir ciudades, distribuyendo armónicamente sus elementos constitutivos, de acuerdo con un **plano regulador**.

4.—En este plano deben expresarse las funciones de la vida diaria de las

propias ciudades, sus servicios indispensables y los medios de relación de que dispongan sus habitantes.

5.—Debe preverse, además, la distribución en zonas o sea la zonificación de la futura urbe en áreas dedicadas al comercio, a la industria, a las residencias y a los sitios de recreo, proyectando previamente en cada una, sus servicios de drenaje, luz y abastecimiento de agua.

6.—Se estimulará también la creación de sociedades cooperativas de construcción y de mejoras públicas, así como la formación de fajas agrícolas en torno de las mismas ciudades.

7.—Estimando la ciudad como un organismo, su vida funcional, social y eco-

(*).—Las personas que deseen obtener alguno de los estudios completos, a que estos resúmenes o extractos se refieren, pueden dirigirse en solicitud de ellos al Director de esta Revista, quien con el mayor agrado les proporcionará una copia.

nómica tiene que depender de sus antecedentes, basados en su historia y su tradición, y se relaciona íntimamente con sus necesidades presentes y futuras, ajustándose a las circunstancias topográficas locales.

8.—En todo plano de expansión urbana hay que tener en cuenta lo que ya existe, y cuidar de la transición entre la obra de ayer, la de hoy y la de mañana, posponiendo los intereses individuales para dar preferencia a los colectivos.

9.—Antes de emprender el estudio de un programa, se necesita pensar, meditar, prever, discutir, ordenar, proyectar, y en suma, **planear**.

10.—Ya sea que se trate de asuntos de la competencia del Gobierno Federal, de los Estados, de los Municipios, de las empresas industriales, agrícolas, mineras o de comunicaciones, se debe contar

con los datos básicos de la cuestión que se estudia y con los medios de que se disponga para su realización.

11.—Integrando los elementos componentes de la vida nacional, definiendo sus potencialidades y posibilidades económicas y financieras, conociendo el valor y la importancia de sus diversas regiones, así como las rutas de comunicación más adecuadas, se traducirán gráficamente en mapas, que al ser consultados den cabal y sencilla idea del desarrollo del país.

12.—“Para llegar a este resultado, **crear una Comisión Nacional y en cada Estado una Comisión Local de Planificación, apoyar la Ley de Planificación Nacional y ayudar a la formación del plano regulador del desarrollo ordenado de México**”.

E. E. S.

APUNTES GENERALES PARA PROCEDER A LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL.

Ing. Felipe J. SANCHEZ. — RESUMEN

1.—Para proceder a la formación de un programa de planeación, debe atenderse siempre al bien público, presente y futuro.

2.—Al iniciar la planeación nacional debemos pensar en ligarla con los trabajos realizados en el país vecino.

3.—En el problema nacional de planificación urbana, existen intereses creados en los centros poblados de al-

guna importancia, pero en la mayoría de los casos tendrán que crearse esos intereses.

4.—Los intereses creados determinan barreras y obstáculos, que dificultan la labor del planificador y que se solucionan económicamente por medio de expropiaciones e indemnizaciones.

5.—El planificador debe tener en

cuenta la historia y la situación geográfica de las poblaciones.

6.—Por medio de las vías de comunicación y de la multiplicación de los centros educativos, se cooperará al mejoramiento de las costumbres populares. El planificador debe respetar y ayudar a la conservación de los monumentos de arte y de historia de los pueblos.

7.—La clase de las construcciones debe estar en relación con la situación geográfica local y especialmente con las condiciones orográficas e hidrográficas, pero el planificador en sus proyectos no debe omitir la consulta de los datos estadísticos, económicos y los relacionados con la salubridad en general.

8.—Actualmente el planificador cuenta con la gran ayuda de los planos fototopográficos, que debe completar con trabajos de topografía exacta para deslindes y avalúos catastrales.

9.—El planificador debe también proyectar las vías de comunicación entre una población y las que le sean vecinas, procurando evitar el paso del tráfico exterior por las arterias de mayor movimiento en el interior del poblado.

10.—A las comunicaciones materiales deben agregarse las espirituales, para algunas de las cuales se requieren especiales instalaciones, como pasa con los servicios de teléfonos, que en las ciudades conviene instalar subterráneamente.

11.—Por razones múltiples, especialmente la suprema de cultura, deben evitarse en las barriadas los frecuentes ti-

raderos de basura y de inmundicias, las barracas, etc., que afean el aspecto y causan repugnancia al visitante que llega a un poblado.

12.—El planificador debe atender también a la **zonificación**, para lo cual agrupará y coordinará las distintas zonas en las que se concentren las actividades de una población, distribuyéndolas de acuerdo con las condiciones geográficas y topográficas del lugar.

13.—Queda por última tarea del planificador, la que se refiere a la **lotificación** en que se distribuirán los edificios públicos, las residencias familiares de diversos tipos, de acuerdo con las necesidades exigidas por la condición social de sus moradores, así como los espacios libres que nunca deben ser sacrificados a las ideas de lucro.

14.—Conviene también al hacer la lotificación, buscar la perspectiva que evite la monotonía, y tratándose de los terrenos rústicos, atender a sus necesidades especiales.

15.—Después de que se haya definido la lotificación, se procederá propiamente a la **urbanización**, que conviene reglamentar por medio de disposiciones adecuadas.

16.—Con los datos anteriores se podrá construir el "**plano regulador**", al que **tendrán que sujetarse estrictamente las autoridades encargadas de los servicios públicos, plano que será la carta magna de su futuro desarrollo.**

E. E. S.

Las Ciudades deben planificarse científicamente, previendo su expansión y desarrollo futuros.

PROBLEMAS DE LEGISLACION SUSCITADOS POR LA PLANEACION

Lic. Alejandro QUIJANO.—RESUMEN

1.—Los asuntos que hayan de ser objeto de los estudios de planeación pueden referirse, en particular, a las ciudades o, en general, al conjunto de la Nación.

2.—Entre los de planeación urbana, se presentan los que se refieren a la distribución de la población en áreas destinadas a satisfacer las diversas funciones que se relacionan con las necesidades de la comunidad, a saber: las que se destinan al ejercicio de las actividades humanas o sean las áreas comerciales e industriales; las que satisfacen la necesidad de reposo, que son las habitaciones, y las que se destinan a la provisión de reservas vitales, como son los sitios de recreo y los espacios destinados a la agricultura.

3.—Cada comunidad urbana requiere para su conservación varias exigencias, siendo las de mayor interés los servicios de provisión de agua, los de desagüe y saneamiento, la coordinación de las comunicaciones, la localización de los abastos y el fomento de la casa barata, cómoda e higiénica.

4.—Los gobiernos deben dictar preceptos legales, prácticos y definitivos, para que al crearse, o bien al ensancharse o modificarse alguna ciudad, las obras se ejecuten ciñéndose a los dictados de la experiencia y de la ciencia.

5.—Las leyes que se dicten, deberán tener en consideración las previsiones de salubridad más exigentes, en benefi-

cio de la comunidad, y todo lo que tienda a proporcionarle la vida más grata y más provechosa.

6.—Entre estas leyes, una de las más urgentes en relación con las realidades del momento, es la que se refiere a las habitaciones en las condiciones citadas, para salvar a nuestra clase humilde de la pavorosa mortalidad infantil que la diezma. Con procedimientos absolutamente honrados y por medio de una labor enérgica y decidida se podrá curar esta llaga social.

7.—Otra de las leyes que necesita una revisión más urgente es la del Catastro, que no debe limitarse a consignar la justipreciación de valores de la propiedad raíz, sino que aparte de la finalidad meramente fiscal, que hasta hoy se le ha concedido, consigne los aspectos jurídico y de embellecimiento y comodidad de las poblaciones.

8.—En cuanto a los asuntos de planeación nacional, uno de los más importantes es el que se refiere a las comunicaciones, tanto a los ferrocarriles como a las carreteras o a las rutas aéreas, que requieren tanta atención para no estorbarse, sino para complementarse, colaborando en conjunto para desarrollar las fuerzas vivas del país, debiendo evitarse por legislaciones adecuadas, que sus respectivos campos de acción se estorben o se perjudiquen, por falta de previsión posible de competencias, que pueden evitarse con facilidad.

LA PLANIFICACION COMO FACTOR ECONOMICO Y SOCIAL

Lic. Luis SANCHEZ PONTON. — RESUMEN

1.—Un plano regulador es, a semejanza de una ley, una norma o un conjunto de normas que tienden a modificar las condiciones de la vida de un grupo social, conservando sus bondades y corrigiendo sus defectos. El plano como la ley nos servirán de guía para nuestros actos futuros y, por lo tanto, un plano regulador puede conceptuarse cual si fuera una ley en forma gráfica.

2.—Los principios de planificación pueden aplicarse lo mismo a las actividades materiales que a las morales del hombre y, por igual, a la conducta del individuo y a la de las sociedades; pero principalmente sus efectos se dejan sentir en los terrenos económico y social.

3.—En la planificación no sólo deben preverse las finalidades de un programa, sino los medios prácticos para realizarlo, determinando en qué tiempo, y a qué costo habrá de cumplirse ese programa.

4.—En muchos sectores de la economía pública se ha hecho indispensable romper con el principio de la libre competencia, para evitar la falta de concierto en un régimen donde los términos de la ecuación **Producción-Consumo** son constantemente variables y por lo mismo desconocidos. Esto ha llevado al control de la producción, mediante la aceptación de un plan de trabajo colec-

tivo. Una de las tendencias económicas modernas predica la extensión de este sistema a todos los órdenes de la vida.

5.—Desde el punto de vista social la planificación significa la sujeción de la vida colectiva a un plan elaborado en todos sus detalles y cuya ejecución abarca un período de tiempo determinado.

6.—Desde el punto de vista económico, planificar significa “controlar”: es decir, sujetar la obra social a las posibilidades del medio y del momento, economizando trabajo, tiempo y capital.

7.—Considerando que los aspectos económico y social influyen de manera decisiva en la administración pública, y que el gobierno de los pueblos tiene como base la previsión de fines y la expedición de medidas de orden práctico para realizarlos, puede lanzarse este nuevo concepto de gobierno: **GOBERNAR ES PLANIFICAR.**

8.—Por mucho que las condiciones de las sociedades futuras puedan variar con relación a las nuestras, la ciencia y la técnica permiten establecer principios que aunque no aspiran a permanecer intangibles, sí constituyen una base firme para prever con justeza las necesidades del mañana.

9.—Todo plan debe significar una orientación precisa, pero siempre perfectible y sujeta a múltiples acomodaciones de detalle.

10.—Los problemas de planificación guardan una relación estrecha con los presupuestos, debiéndose clasificar toda clase de obras, pero muy especialmente las obras materiales, en tres categorías: primera, las urgentes e inaplazables; segunda, las necesarias pero no urgentes; tercera, las deseables pero no necesarias. Esta clasificación permite distribuir ordenadamente los recursos de que se dispone, de acuerdo con un plan de largo alcance y con las previsiones hacendarias respectivas.

11.—Las condiciones de la vida moderna exigen planes de más largo alcance que los que se hacían anteriormente. A semejanza de los planes que formulan las empresas privadas, las ciudades y las naciones han ido aceptando planes que comprenden varios años y presupuestos de más de un año, que ha sido el período normal para las previsiones hacendarias. Rusia ha puesto en práctica un presupuesto de cinco años a partir del año de 1928.

12.—México debería formular un presupuesto de cinco o de seis años, en este último caso para hacerlo abarcar todo un período presidencial, cuando menos para las inversiones destinadas a obras públicas. Ya existen preceden-

tes en los planes para obras de irrigación, de caminos y de escuelas centrales agrícolas. Si esto ha podido hacerse en los últimos años en que ciertos factores político-económicos han retardado el aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, hay razones para esperar que, en el futuro, el presupuesto federal pueda asignar sumas de mayor importancia para el desarrollo de obras a las que está vinculado el porvenir nacional y para entonces, será indispensable elaborar un plan de conjunto en que todos los factores económicos sean tomados en cuenta y las obras por emprender, debidamente valorizadas y clasificadas.

13.—El momento actual es oportuno para la planificación de importantes obras, ya que el programa político-administrativo del Gobierno Federal está fundado en el lema "Reconstrucción". En el presente período presidencial puede establecerse una previsión de ingresos, suficientemente aproximada, para saber qué excedentes podrían quedar, una vez cubiertas las necesidades de la administración pública, disponibles para destinarlos a la realización de un plan de largo alcance en obras de utilidad pública.

E. E. S.

Los Pueblos, como los individuos, deben ser guiados por la sabiduría del apotegma: SABER PARA PREVER; PREVER PARA OBRAR.

LA DIVISION POLITICO-TERRITORIAL DE LA REPUBLICA

Resumen. (*)

I.—La organización social contemporánea se ha transformado profundamente en todas partes del mundo, a partir de la Revolución del 79, como consecuencia de un cambio radical en los sistemas de la producción económica.

II.—La estructura de la sociedad actual se caracteriza por la concentración de las grandes masas del capital, por la producción en serie y por la ampliación de los mercados. Esta fisonomía del mundo moderno influye en todas las manifestaciones de la vida social, de tal modo, que los antiguos regímenes de la vida pública atraviesan actualmente por una honda crisis. Así el sistema de gobernar a los pueblos mediante recursos puramente políticos, se ha desacreditado a tal punto que aun en los países en que todavía impera desde el punto de vista formal, surgen ya a su lado instituciones de carácter esencialmente técnico—como los consejos de fábrica y los consejos nacionales económicos—, que, de hecho, presiden el desarrollo de la vida colectiva.

III.—Resultado de esa transformación del estatuto del Estado, es la completa reorganización de los medios de gobierno. Esta abarca desde la reforma de las constituciones de los miembros de la familia internacional, hasta los reglamentos interiores de las fábricas,

tendiendo a situar en la tierra las normas de la vida pública, es decir, a hacer más eficaz, menos declamatoria e inútil, la organización social.

IV.—En nuestro país muy pocas iniciativas, por desgracia, relacionadas con la reorganización de la vida pública, se han formulado hasta hoy. Seguimos viviendo de acuerdo con principios románticos y declamatorios, incorporados en nuestras leyes, pero incumplidos siempre, y, al mismo tiempo pretendemos vivir una vida social más justa, sin habernos puesto de acuerdo siquiera en las doctrinas y en los métodos concretos de trabajo, que deben reemplazar la utopía que encierran las bases de nuestro derecho público. Vivimos, en suma, divorciados de la Constitución, sin saber a punto fijo cómo debe reformarse ésta; **vivimos, por tanto, en perfecto divorcio con la realidad y con las verdaderas ideas revolucionarias.**

V.—Uno de los errores más graves que ha producido nuestra anarquía jurídica, ha sido el de **la división territorial de la República, que ha traído consecuencias funestas en nuestra vida económica y moral.** Por imitar la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, que fué un verdadero pac-

(*).—Este estudio, es una síntesis de la conferencia dictada en la sesión respectiva y que, aun cuando tomado taquigráficamente, no fué posible reconstruirlo en su integridad.

to celebrado entre entidades sociales con puntos de semejanza, pero también con intereses opuestos desde el punto de vista material y espiritual; creamos artificialmente una República federativa, señalando límites arbitrarios para los Estados, y dentro de éstos, límites igualmente arbitrarios para los Distritos, Cantones o Departamentos en que los Estados se dividieron, y dentro de los distritos, a su vez, circunscripciones igualmente artificiales que no obedecían más que a intereses políticos y aleatorios.

VI.—Debido a esta falsa división territorial el desarrollo económico del país se ha estancado: las regiones de producción homogénea, sujetas a diversos regímenes fiscales y a distintas jurisdicciones y normas políticas, han quebrantado su unidad económica con perjuicio de la cuantía de la producción y de los intereses sociales, locales y nacionales. En un mismo Estado existen, muchas veces, por razones geográficas, regiones que no pueden ser tratadas del mismo modo que otras; sin embargo, por la universalidad necesaria de todas las leyes, unas prosperan y otras permanecen con su riqueza potencial esperando un estímulo que las haga surgir. Por otra parte, y por causas tradicionales, la producción agrícola y la explotación de las riquezas materiales, en general, gira alrededor de las necesidades o de los propósitos personales de los individuos que las realizan, de tal modo que cada quien siembra, tratándose de los pequeños agricultores, lo que necesita para comer o lo que supone que puede alcanzar mejor precio en

el mercado, sin tener en cuenta las necesidades de la población del país.

VII.—Por tanto, puede decirse que **vivimos en una perfecta anarquía económica**, en un régimen de producción individual y de acuerdo con un sistema de gobierno en el que los funcionarios públicos desconocen la situación económica de su jurisdicción, debido principalmente a la falsa división territorial del país.

VIII.—Por esta causa, algunas instituciones como el Municipio Libre no han podido triunfar hasta hoy; **el gobierno municipal ha sido visto como un factor de explotación política y no como un medio de explotación de la tierra**, identificando a quienes lo integran con las posibilidades de producción del territorio sujeto a su cuidado y vigilancia.

IX.—Para comprobar la exactitud de estas afirmaciones, basta con comparar la división político-territorial de la República—Estados, Distritos, Municipios—, con la división territorial que, para los fines especiales de su instituto, han formado algunas corporaciones públicas y privadas y determinados órganos del mismo Gobierno. La Carta Episcopal de la República, v. g., divide el territorio nacional de acuerdo con las distintas zonas reales del país, zonas que obedecen siempre a una región geográfica y racial homogénea; y así, establece un obispado en la Mixteca, otro en el Istmo de Tehuantepec, otro en la región de Papantla, del Estado de Veracruz, etc., es decir, en regiones inconfundibles desde el punto de vista económico y etnográfico. La Carta Militar de la Re-

pública, del mismo modo, establece Jefaturas de Operaciones Militares en las Huastecas, en la región algodonera de "La Laguna", etc., etc., también en zonas económicas y etnográficas con caracteres propios. Y si se toma en cuenta lo que nuestro país fué antes de la falsa división territorial emanada de la Constitución Federal de 1857, resulta que hasta el "Código de los Tributos", o sea el mapa de las diversas entidades sociales que pagaban contribución al Imperio Azteca, se ajusta más a la realidad geográfica y social de México, que la carta política actual del País.

X.—El Código de los Tributos, la Carta Episcopal y la Carta Militar, como las cartas de otras instituciones y Departamentos gubernamentales, dividen el territorio del país con mayor apego a la división natural que se observa dentro de la República, porque todas ellas obedecen a la idea de **función**, es decir, al ejercicio de un órgano creado para realizar un fin social. Nuestra carta política, en cambio, sólo obedece, como se ha dicho, a motivos políticos que desaparecieron hace mucho tiempo o al capricho de quienes la formaron.

XI.—En virtud de lo expuesto, ¿qué reformas debe sufrir el mapa de la división territorial de México?

XII.—La **división territorial del país debe obedecer también a una idea de función**. ¿Cuál? A mi juicio, a la función fundamental de la vida, a la de producción, de producción agrícola, que es la riqueza por antonomasia.

XIII.—De acuerdo con un estudio de **planeación de la producción agrícola nacional**, tomando en cuenta principal-

mente las zonas geográficas, las zonas etnográficas, las necesidades del consumo nacional y las posibilidades de explotación de las zonas geográficas homogéneas; **la división territorial de los Estados y de los Municipios puede reorganizarse de un modo fácil y con resultados fecundos.**

XIV.—Los beneficios más salientes de la rectificación de la actual división territorial del país, serían:

a), que asociados de hecho la mayoría de los habitantes de un municipio en una ocupación o profesión común—la producción de un mismo efecto o artículo o la de varios—, todas las actividades y funciones de la colectividad tendrían que verse, fatalmente, como medios para mejorar la producción de la zona. De esa suerte, el gobierno de los municipios no estaría integrado por personas sin arraigo en la vida social; los regidores habrían de sentirse como delegados de sus coasociados en la misión de hacer progresar la riqueza común;

b), la producción de la riqueza aumentaría, porque las tierras improductivas tendrían que trabajarse para que los municipios subsistieran y porque la indicación de la explotación costeable dentro de un municipio—de acuerdo con el programa agrícola general—, incitaría a todos al trabajo lucrativo;

c), la recaudación de los impuestos aumentaría considerablemente también, porque los impuestos se basarían en el valor de la tierra—que subiría al acrecentarse la producción—, y no en el trabajo humano;

d), la labor educativa sería fácil,

porque los métodos que se emplearan se aplicarían a poblaciones más o menos homogéneas;

e), los Estados de las República quedarían formados, por tanto, con municipios de caracteres definidos, serían verdaderas asociaciones de productores y no, como hoy, territorios sin programa de vida común, con gobiernos casi siempre divorciados de los intereses básicos del pueblo;

f), esta reforma sería uno de los medios más eficaces para la depuración de nuestro falso régimen democrático.

XV.—En conclusión: debe sugerirse

PLAN NACIONAL DE HOTELES Y TURISMO

Lic. José CASTELLOT, jr.—Resumen.

1.—El turismo se ha convertido en una provechosa necesidad, que constituye magnífico medio de propaganda para mostrar los recursos potenciales y las posibilidades inmediatas del progreso de un país.

2.—El desarrollo del turismo en México puede significar un factor de importancia en el fomento de la prosperidad nacional. Clasificado en doméstico e internacional, el primero puede ser fuente de inmediatos y cuantiosos beneficios, porque los mexicanos necesitamos conocernos y comprender nuestros problemas regionales, puesto que vivimos en medio de una recíproca ignorancia de los valores humanos que integran la Nación.

al Gobierno Federal que proceda a hacer, con la ayuda de las autoridades locales, la Carta Agrícola General de la República, y a los Gobiernos de los Estados que rectifiquen la división de sus territorios, de acuerdo con la carta agrícola general, que deberá basarse en las posibilidades de explotación de las diversas zonas geográficas y etnográficas del País, tomando en cuenta las necesidades de consumo nacionales y el propósito de mejorar nuestra balanza internacional.

Lic. Vicente LOMBARDO TOLDANO.

3.—Precisa homogeneizarnos para formar el alma nacional y constituir la patria, labor a la que el turismo puede cooperar, si está alentado por empresas mexicanas, optimistas de nuestro porvenir. El turismo doméstico pondrá en contacto múltiples energías nacionales, que existen latentes y que hasta hoy no han tenido oportunidad de manifestarse.

4.—El turismo internacional será una fuente de ingresos y de cooperación al desarrollo de nuestra prosperidad económica, pero deben otorgársele facilidades, eliminando obstáculos que lo molesten y proporcionando cuantas comodidades exige el viajero que lo usa.

5.—Abiertas cordialmente las fronte-

ras del país al turista extranjero, se impone suministrarle facilidades de transporte en condiciones de rapidez y comodidad, a las que habrá de atenderse por el mejoramiento de nuestras carreteras, en combinación con los demás servicios como los de ferrocarriles y los aéreos.

6.—Las carreteras prestarán incalculables beneficios cuando completen los servicios de las vías férreas, constituyéndose en los afluentes alimentadores de éstas, pues el hecho de que varias de sus líneas se consideran dormidas es porque carecen de tal abastecimiento.

7.—Resuelto el problema de los transportes, surge el de la industria hotelera, que sea capaz de satisfacer las exigencias del turista, poniéndose al servi-

cio de sus variadas capacidades económicas. Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de esta industria, consiste en la voracidad de las autoridades locales que molestan la prosperidad de cualquier negocio, como éste que requiere para su desarrollo el apoyo y la protección de las autoridades.

8.—Nuestras reservas naturales son, figuradamente, a manera de cajas en las que se guardan enormes recursos de engrandecimiento y bienestar, por lo que al brindar nuestra proverbial hospitalidad a quienes deseen conocer lo que poseemos, contaremos con una posibilidad de contribuir al progreso nacional.

E. E. S.

La planeación quiere que no haya necesidad de destruir o abandonar mañana lo que hoy se construye. Quiere prever las necesidades de ese mañana. Quiere programas de largo aliento. Quiere, en suma, eficacia en todos los esfuerzos humanos.

PUERTOS

Ing. Javier J. Ostos.

RESUMEN

1.—Los puertos litorales, ya sea fluviales o bien marítimos, a los que este estudio se refiere, deben reunir condiciones naturales de abrigo y de profundidad para ser aprovechados comercialmente y cuando carezcan de ellas, proporcionárselas por medios artificiales, justificándose por tal carencia las inversiones que se hagan encaminadas a lograr su mejoramiento.

2.—Una serie de factores intervienen para desarrollar y fomentar la actividad de los puertos, tales como las siguientes:

a), la extensión de su cuenca geográfica alimentadora o "hinterland", los medios de comunicación que en ella existan, así como el estado de explotación de los recursos naturales e industriales en la propia cuenca;

b), las líneas de navegación que frecuentan el puerto, en relación con su respectiva localización geográfica;

c), el equipo para las maniobras de su tráfico comercial y el acondicionamiento que facilite las maniobras que las embarcaciones mismas requieran ejecutar;

d), las leyes y demás disposiciones que reglamenten el movimiento del puerto, y

e), la cooperación entre el puerto en sí mismo y el centro urbano creado en su vecindad.

3.—Al hacerse la planificación de un puerto, debe atenderse a las obras del

puerto mismo y a las del centro urbano complementario, debiendo ser una sola la autoridad que se encargue de su ejecución.

4.—Los puertos pueden clasificarse así:

a), según la función que desempeñan, en puertos de refugio, comerciales o militares;

b), por la variedad de los productos que más intensifican su comercio, en especializados y universales;

c), por las condiciones de su situación geográfica, en marítimos y fluviales;

d), por el beneficio que proporcionan a las comarcas inmediatas, pudiendo ser de interés local o general, distribuidores o de tránsito, y,

e), por la amplitud de las mareas, en puertos con mareas y sin marea.

5.—Por las condiciones especiales de nuestro litoral oriental, la mayoría de los puertos son fluviales y se sitúan a la desembocadura de los ríos o bien en playas abiertas, donde se han formado bahías artificiales. En el litoral occidental, varios de ellos se han formado en las bahías o ensenadas naturales que allí existen, otros en playas abiertas, requiriendo todos ellos obras dispendiosas para su mejoramiento.

6.—En el estudio se analizan sucesivamente, de modo somero, las condiciones que ofrecen nuestros puertos siguientes: Tampico, Veracruz, Puerto

México, Frontera y Progreso, de nuestro litoral oriental; Salina Cruz, Acapulco, Manzanillo y Mazatlán, del occidental; llegando a la conclusión de que son de preferente atención: Tampico y Veracruz en el Golfo; Puerto México y Salina Cruz, por lo que significan como vía de tránsito, y Manzanillo y más tarde Mazatlán en el Pacífico, por el interés general que ofrecen para el progreso de la Nación.

7.—En la generalidad de estos puertos se requiere, ejecutar obras de acondicionamiento, equiparlos suficientemente, desarrollar la capacidad económica de su "hinterland" respectivo, hacer la planeación de los servicios del puerto en relación con el desarrollo de la ciudad complementaria, procurando el establecimiento de un común control administrativo.

E. E. S.

LA CIUDAD AGRICOLA EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE RIEGO

Ing. Ignacio López BANCALARI. — RESUMEN

1.—En los sistemas de riego que se emprendan en el país, habrán de crearse centros de población, donde se agrupen las familias de los trabajadores, y conviene prever, desde ahora, el plan de su generación y desenvolvimiento.

2.—Debe haber un paralelismo entre el desarrollo de las actividades del sistema agrícola y las del centro urbano que allí se cree.

3.—Puesto que la ciudad agrícola habrá de ser el centro social de la colectividad campesina, debe estar en armonía con la idiosincrasia de sus habitantes, con el dinamismo de sus problemas internos y con su vida de relación externa.

4.—En aquellas ciudades las casas habrán de ser modestas, pero se les rodeará de prados y jardines y satisfacerán toda exigencia de higiene, salubridad y comodidad: se procurará que existan lu-

gares adecuados que se consagren a los servicios sociales de la comunidad y, en su periferia, se acomodarán pequeñas granjas que serán una transición y al mismo tiempo, una línea de unión entre el burgo urbanizado y el campo agrícola.

5.—Al proyectar su planificación convendrá considerar a la vez la zonificación o sea la división en sectores, sin descuidar que en alguno de ellos se localicen las actividades relacionadas con la condición productora del área agrícola y la corriente de tráfico, que habrá de llegar a ser intensa dentro de algunos años, lo que determinará una creciente prosperidad de ese barrio comercial.

6.—En íntima relación con lo anterior, sobrevendrá la multiplicación de sus relaciones externas por medio de rutas terrestres y aéreas que se dispersen hacia todos los rumbos.

7.—En el estudio se incluye una información pormenorizada de lo que ha hecho y de lo que se propone hacer la Comisión Nacional de Irrigación en las poblaciones de Villa Juárez, del sistema del Mante, en Tamaulipas, y en la Estación del Pabellón, del sistema "Presidente Calles", en Aguascalientes.

8.—Concluye con un plan de organización financiera, eminentemente cooperativa, en el que por cada hectárea de terreno bajo riego que posea el colo-

no, representará una acción que le dará el derecho de poseer un cierto número de metros cuadrados en terrenos de la ciudad. En el mismo plan se determinará que la institución bancaria, que se establezca para fomentar los negocios del sistema de riego, otorgará el préstamo necesario para las obras de urbanización que requiera el desenvolvimiento de la ciudad agrícola.

E. E. S.

NECESIDAD DE UNA PLANIFICACION DE CONJUNTO DE LAS CIUDADES MEXICANAS

Ing. Celestino CIMENTAL. — RESUMEN .

1.—Existe hoy una tendencia para eliminar los inconvenientes naturales de la vida aglomerada, transformando las ciudades antiguas en urbes modernas, con todas las comodidades, higiene y belleza que sea posible proporcionarles.

2.—En Estados Unidos se han convertido, en poco tiempo, muchos villorrios en ciudades populosas, favoreciendo las relaciones entre el hombre y la naturaleza, y de los hombres entre sí, facilitando las comunicaciones, acrecentando la industria, buscando una concurrencia favorable de las condiciones del suelo y del clima, estimulando el espíritu emprendedor de la raza y acumulando riqueza.

3.—En su gran mayoría, las agrupa-

ciones humanas se han establecido en las márgenes de los ríos, a la orilla de los mares, en las cercanías de los manantiales y en lugares fortificados naturalmente.

La localización de nuestros pueblos y ciudades, ha obedecido a la misma ley. México, Puebla, Toluca, Querétaro, Pachuca, Guanajuato, Tasco y muchas otras pueden citarse. En cuanto a ciudades nuevas mexicanas, son de mencionarse Torreón, surgida por el cruzamiento de dos grandes vías férreas y por la fertilidad de la comarca vecina, Villa Madero y Villa Guadalupe Victoria, en el Estado de Durango, de menor importancia, y que más bien pueden considerarse todavía como agregados rurales.

4.—El autor expone la manera cómo se ha procedido en la formación de la mayoría de las ciudades mexicanas, lo que ha producido la irregularidad del trazo que las caracteriza y el desorden en la distribución de las habitaciones que en ellas se observa, conservándose muchas de estas poblaciones, en las mismas condiciones que tuvieron en los tiempos de la colonia. Raras fueron las que obedecieron a un juicioso trazo desde sus orígenes, como Puebla, Mérida, Guadalajara.

5.—Siempre que se cuente con un buen plano general de conjunto se podrán rectificar fácilmente los errores de planificación cometidos anteriormente, pues cuando se carece de ese plano, se está expuesto a que resulten nuevos errores más graves y a veces irremediables.

6.—En esta misma ciudad de México, su localización primitiva y su desarrollo posterior no han obedecido a un plano definido, pues frecuentemente se nota la falta de enlace entre las calles antiguas y las nuevas, con la circunstancia agravante de que los fraccionamientos nuevos parecen haber sido hechos al capricho de los propietarios, y tiempo es ya de que se unifique el desarrollo de la Capital, mediante un gran plano de conjunto, emprendiendo una obra duradera de rectificación de los antiguos barrios, lotificación de los nuevos y una buena distribución de calles y avenidas, con una organización común de servicios públicos de carácter municipal.

7.—Un procedimiento análogo puede

seguirse en las demás poblaciones importantes del país; en ellas deben levantarse buenos planos para llevar a cabo las obras de mejoramiento y embellecimiento que requieren hoy las actividades de la vida moderna, obras que necesitan proyectarse primeramente y no realizarse a lo lírico, como se hacía antes. Debe procurarse que aquellos municipios que no cuenten con suficientes recursos para emprender las obras más urgentes, se les dote de los arbitrios necesarios y que se expida una ley de responsabilidades para los funcionarios municipales. Deben organizarse, también, juntas particulares de vecinos que lleven a término lo que los ayuntamientos no hagan, pues muy pocas poblaciones son las que cuentan con las comodidades y las exigencias de la vida moderna.

8.—Es urgente, además, que se difundan los conocimientos más usuales sobre ingeniería municipal, para proyectar y emprender las obras señaladas en el párrafo anterior, así como para organizar la formación de cualquier nueva ciudad, siguiendo determinadas reglas que el autor pormenoriza.

9.—Por último, considera como elementos de una ciudad ideal, que se establezcan sociedades cooperativas de producción y de consumo en los barrios industriales, que los habitantes dispongan de amplios recursos, se congreguen en centros culturales y de diversión y que adquieran el hábito de la limpieza, así como que las habitaciones sean confortables.

E. E. S.

CENTROS CIVICOS Y EDIFICIOS PUBLICOS

Arq. Silvano PALAFOX.-Resumen

1.—La planificación refleja el progreso de los pueblos y está en relación con las condiciones del medio físico y social en que aquéllos se desarrollan.

2.—La creación de centros cívicos en relación con la planificación puede hacerse, ya sea con el propósito de agrupar varios edificios públicos destinados a determinadas actividades cívicas de los habitantes, o bien con el de establecer lugares consagrados a elevar y fomentar la cultura y las relaciones sociales de las clases populares.

3.—En nuestra Patria, por tradición que refleja las costumbres hispánicas, el grado de importancia de las ciudades está en razón de la función política que desempeñan. En cada una de estas ciudades, siempre existe una plaza central en torno de la cual se distribuyen los principales edificios públicos. En otros países y en otros tiempos no han existido en la misma condición. En la actualidad los centros cívicos tienden a reflejar la igualdad de derechos y de deberes comunes a las clases sociales, para participar en un ideal único, que es el de la afirmación de la vida de la Patria.

4.—Es indispensable para testimoniar el índice que ha alcanzado nuestra cultura citadina, que se modifique el arreglo de nuestra Plaza de la Constitución, sustituyendo los edificios inadecuados que completan el perímetro con nuestra Catedral, Palacios Nacional y

Municipal, y que desdican de la armonía que debería existir entre sus construcciones respectivas. Debe también limpiarse aquel lugar de comercios y vendimias ambulantes, y evitar que siga sirviendo de estacionamiento de vehículos, para que adquiera la seriedad en su aspecto, que debe corresponderle.

5.—En cuanto a los centros cívicos consagrados al fomento de la cultura popular, han cristalizado la más bella aspiración revolucionaria, puesto que procuran la redención de las clases populares, por medio de la educación. Esta les hará borrar las diferencias que se perciben entre las clases sociales incapacitadas para estimar el alcance y el límite de sus derechos y de sus deberes, que evitarán los constantes choques que provocan los elementos colocados en otro nivel. La lucha encarnizada entre el capital y el trabajador, entre el patrón y el obrero, es debida a la falta de preparación de ambos para comprender su problema.

6.—En tales centros cívicos se completa la educación social del individuo, por la elevación armónica de su cultura física, intelectual y moral, proporcionando una oportunidad, de que antes han carecido los jóvenes obreros, que apenas, si acaso, pudieron haber logrado cumplir su educación primaria. Proporcionándoles distracciones y estímulos que los desvíen del vicio y de las

malas compañías, se transformará necesariamente su condición social.

7.—Deben, también, atraerse a esos centros a individuos de otras clases sociales, en los que se observa el mismo fenómeno de extravío educacional. Los hijos de los ricos han estado acostumbrados a odiar y, cuando menos, a postergar a los de las clases humildes y éstos, a su vez, ven en aquéllos a sus opresores, por falta de educación cívica. En los centros cívicos se busca que se pierdan tales prejuicios y que se truequen en actos de fraternidad, por medio de una oportuna igualdad, y hasta quizá en amor. Allí es donde cabe una aplicación más eficaz de la máxima que proclama que una alma sana cabe encontrarla en

un cuerpo sano, puesto que en estos sitios se proporcionan juegos, deportes, diversiones, salas de lectura, de conferencias y talleres al mismo tiempo.

8.—La planeación y, con ella, la zonificación nos enseñan proyectar la distribución de tales centros de mejoramiento social y dar a cada uno la disposición que mejor convenga, en concordancia con las condiciones y necesidades de quienes deban ser sus asiduos concurrentes. El centro cívico de Balbuena, establecido por el Departamento del Distrito Federal, constituye una satisfacción para sus organizadores, siendo deseable que sirva de modelo para que se creen otros más y se multipliquen en el país.

ANEXO al trabajo anterior

9.—Siendo elemental la clasificación de los edificios en públicos y particulares, según que tenga el público o no libre acceso a ellos y de los primeros, en oficiales y no oficiales, de acuerdo con el uso a que se les destine, conviene agrupar para el mejor servicio a los edificios públicos en conjuntos que se localicen en zonas adecuadas de la ciudad.

10.—Urge estudiar el centro formado por la Plaza de la Constitución, donde convendría completar el conjunto, arreglando los edificios adyacentes hasta formar un todo armonioso y bello que

fuera el más notable de México y aun superior a los que existen en otros países.

11.—Otro agrupamiento que se impone, de manera imperiosa, es “La Ciudad Universitaria”, que habrá de constituir la más elevada representación de las ciencias y de las bellas artes, como un complemento de nuestra Capital de la República, y la revelación del grado de cultura que hemos alcanzado, donde queden albergadas dignamente todas las dependencias de la Universidad Nacional de México.

Un plano regulador puede conceptuarse cual si fuera una ley en forma gráfica.

LA PLANIFICACION DE LA CIUDAD DE MEXICO

Arq. Carlos CONTRERAS.—Resumen.

1.—Los problemas de planificación de la Ciudad deben abarcar toda la cuenca del Valle de México, que es la unidad regional, para proyectar su desarrollo en un período de 30 a 50 años.

2.—Comenzando por estudiar la geología de la región, los problemas orográficos e hidrográficos, las comunicaciones y los medios de transporte, para buscar la mejor circulación, así como para obtener su plano fotográfico aéreo, y en vista de los datos esenciales de la historia y desarrollo de la ciudad, puede procederse a ejecutar los trabajos de trazo y composición del “plano regulador del Valle”, por el que se traduzca la visión del porvenir, buscando una transformación grandiosa, bella y útil.

3.—Los ejes principales de la Ciudad deben prolongarse: 1), el **Norte-Sur**, de Santa María la Redonda y San Juan de Letrán hacia el Norte, hasta el cruce con las calles Manuel González y Calzada de Vallejo, y hacia el Sur, por la Calzada del Niño Perdido hasta Coyacán; 2), el **Oriente-Poniente**, ampliando las calles de Tacuba hasta la plaza de Mixcalco, ligando esta arteria con el camino de Puebla. Por lo que respecta a la ampliación de San Juan de Letrán, debe evitarse, a toda costa, levantar el

Nacional” con el actual alineamiento. (*)

4.—Además de estos proyectos, el de **los bulevares de circunvalación**, el arreglo de la Plaza de la Constitución, la ampliación del Pasaje de la Diputación por las calles de Ocampo hacia el Sur hasta la Calzada de Chimalpopoca, que será la arteria comercial por excelencia de la Capital, y que se ligará con la prolongación de las calles del Doctor Pasteur hasta el Hospital General.

5.—Uno de tantos proyectos es el de aislar el edificio de la Escuela Nacional Preparatoria, dándole perspectiva y más fácil acceso, prolongando hasta su frente la calle del Lic. Verdad.

6.—Un **primer anillo de circunvalación**, dentro del cual quedaría comprendida la antigua traza, se formaría esencialmente por los siguientes elementos: al Norte, la Avenida Manuel González; al Este, las calles de la Imprenta y Calzada de Balbuena; al Sur, por las calles de Cuauhtemotzín, Chimalpopoca y Claudio Bernard; al Poniente, por las calles de Berlín, Ramón Guzmán y su prolongación hacia el Norte hasta cerrar el círculo.

7.—Podrá establecerse un **amplio vía-parque** entre Peralvillo y Guadalupe, arrasando las construcciones entre las

(*).—No debe olvidarse que este estudio se hizo en enero de 1930.

calzadas de Guadalupe y los Misterios, vía que podrá ligarse fácilmente con la Calzada de Nonoalco, que igualmente se convertiría en otro vía-parque hasta Tacuba. La Calzada de Vallejo será otra gran avenida de entrada de automóviles a la Ciudad. Eliminando el derecho de vía del ferrocarril a Laredo, se podría substituir por otro vía-parque hasta Tlalnepantla pasando por Tacuba. Otro, podrá ser la calzada paralela al Canal Nacional y éste sería además una vía fluvial. La entrada del camino de Acapulco debe ser objeto de un estudio inmediato para convertirlo también en vía-parque. Por último, hay que prolongar la Calzada de Insurgentes hacia el Sur hasta rematar en la parte posterior de la Huerta y Convento del Carmen de San Angel y, también, hay que definir el camino de Puebla.

8.—**El segundo bulevar de circunvalación** lo formarán el río de la Piedad prolongado al Norte, pasando al Oriente del Puerto Aéreo, hasta unirse con el río del Consulado, siguiendo por éste, convertido en una amplia avenida, y después por la Calzada de la Verónica y por la de Chapultepec a Tacubaya.

9.—**El tercer bulevar de circunvalación**, que será un muy amplio vía-parque, se formaría por la avenida que sustituya al río de Churubusco, por la Calzada de Guadalupe a Azcapotzalco y atravesando, en seguida la colonia de las lomas de Chapultepec, para unirse de nuevo con el trazo del río de Churubusco.

10.—**Con los tres bulevares de circunvalación y la red de vías-parques radiales, se contará con uno de los siste-**

mas circulatorios más completos, más eficientes y más bellos del mundo.

11.—Otro **problema fundamental** es el **ferrocarrilero**, al que están ligados los demás de planificación. Cuatro son las posibilidades de solución: 1a., una estación central en el corazón de la Ciudad; 2a., una estación terminal en la actual de Colonia; 3a., una estación terminal en la actual de Buenavista, y 4a., una estación terminal y de paso al Norte del bulevar del río del Consulado y en la prolongación del eje Norte-Sur de la Ciudad.

12.—Para justificar la localización de la estación en el rumbo Norte de la Ciudad, existe la posibilidad de que las vías de Laredo y Ciudad Juárez, podrán unirse para usar la misma ruta de entrada, los de Hidalgo, Mexicano y, tal vez el Interoceánico, podrían servirse del mismo derecho de vía. En cuanto al de Cuernavaca, ya se piensa en su electrificación, usándolo como vía suburbana.

13.—La estación, así situada, apenas distaría bien poco más que lo que dista la generalidad de las actuales, respecto del cruce del Correo, considerado como el punto central de la Ciudad. Por otra parte, construída en las condiciones de ser una estación de paso, para pasajeros, se simplificarían notablemente sus servicios.

14.—Además de las citadas ventajas, al eliminarse las actuales estaciones, se proporcionarían enormes superficies de terrenos urbanizables, que embellecerían la ciudad, facilitarían la circulación y enlazarían porciones de la urbe actualmente desunidas.

15.—Ligados a los problemas anteriores debe estudiarse simultáneamente el de la **zonificación de la Ciudad**. La zona industrial debe colocarse en la región de Azcapotzalco y Tacuba; la del Norte podría destinarse a ser una zona residencial obrera, en combinación con una zona de granjas agrícolas y de paseos a lo largo de los ríos de los Remedios y Tlalnepantla, que se prolongaría al Oriente, aprovechando los terrenos desecados del antiguo lecho del lago de Texcoco, según el proyecto del Ing. Peimbert. Hacia el Sur, quedarían las zonas comerciales y residenciales, extendiéndose hasta los lomeríos del Ajusco.

COMENTARIO DEL SR. ARQUITECTO FEDERICO MARISCAL AL ESTUDIO ANTERIOR

Se refiere a la ampliación de la calle de Tacuba, que se lograría, de pronto, tomando la primera crujía de los pisos bajos de la acera Norte, para conver-

tirla en un portal irregular con andén para peatones, ganando con ello el ancho de la actual banquetta, sin que se perdieran sus comercios.

COMENTARIO DEL SR. ARQUITECTO SILVANO PALAFOX AL MISMO ESTUDIO

1.—Se refiere, más bien, a los atentados cometidos respecto al desarrollo metódico, ordenado y lógico en la Ciudad y de la necesidad de una Ley y de una reglamentación en materia de planificación y de construcciones.

2.—Con esa misma ley se podrá evitar que se levanten construcciones en lugares indebidos, que se consigne en los presupuestos una partida para indemnizaciones, en la que se incluyan los gastos de expropiación.

3.—Si este Congreso se hubiese reunido antes, probablemente se hubiera evitado la demolición del Tívoli del Eliseo.

E. E. S.

La reaparición de esta Revista se debe al apoyo personal de los miembros activos de la ASOCIACION NACIONAL PARA LA PLANIFICACION DE LA REPUBLICA MEXICANA y, muy especialmente, al de su miembro honorario el señor licenciado JOSE BENITEZ, Secretario General del Departamento del Distrito Federal, quien se dignó autorizar la impresión de los cinco números que completarán el Tomo II, en los talleres de imprenta de la Penitenciaría del Distrito Federal. La Asociación reconoce, esta vez más, el servicio que debe al señor licenciado Benítez y se complace en declararlo públicamente. :- :- :- :- :-

PLANIFICACION

ORGANO DE LA ASOCIACION NACIONAL PARA LA PLANIFICACION
DE LA REPUBLICA MEXICANA

DIRECTOR: ING. ENRIQUE E. SCHULZ.

OFICINA: EDIFICIO LA NACIONAL, DESPACHO 1004.

TELEFONOS: J-30-85 Y 3-47-11

DIRECCION POSTAL: APARTADO 1798.

MEXICO, D. F.



ESTA REVISTA, a partir de 1935, se editará mensualmente, con regularidad, contando con mayor número de páginas e ilustraciones, que darán cuenta oportuna de los adelantos que en la materia se vengán realizando, de los más novedosos proyectos y de las obras que se ejecuten dignas de ser conocidas y comentadas.

En el presente año de 1934, como se indica en el editorial de este número, se limitará el Tomo II en publicación, a seis números, que aparecerán antes de que concluya el año.

El precio de cada número es de un peso en la República Mexicana y de cincuenta centavos de dólar en el extranjero. La serie de seis números del tomo II se venderá al precio de \$ 6.00 en la República y de tres dólares en el extranjero. No existen colecciones completas del tomo I, sino solamente algunos números que podrán venderse a solicitud.

A los miembros de la Asociación se les distribuye la Revista sin costo alguno.

SE SOLICITAN ANUNCIOS

PARA

“PLANIFICACION”